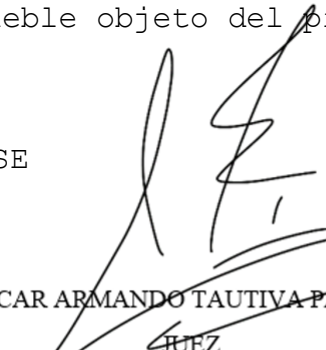


Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2020-046	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintitrés (23) de junio de 2023

De acuerdo con el memorial allegado por la parte demandante, por secretaria de este Despacho, ofíciase nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativa, con el fin realizar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, 26 de junio del 2020
▸ Notificado por anotación en Estado N° 40 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria